

Nombramiento 14/2018

El Suscrito **Doctor Sergio Medina González**, Director General de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor del **C. Efrén Calvario Baltazar**, quien desempeñará el cargo de **Coordinador de Transparencia**.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- Del Servidor Público designado: Nacionalidad: Mexicana, **Edad:** 48 años; **Sexo:** Masculino; **Estado Civil:** Casado; **Domicilio:** Garibaldi 903, Colonia Capilla de Jesús, C.P 45200; **CURP:**CABE690618HJCLLF04; **RFC:** CABE690618HQ6.

2.- De las condiciones del nombramiento que se le confiere: Partida presupuesta: El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de Junio del 2018 al 05 de diciembre del 2018; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo mensual** \$27,098.00 más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicadas en Avenida Prolongación Alcalde 1351, Segundo piso, Edificio B, Colonia Miraflores.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/031/2018/6SO tomado en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada con fecha 01 de Febrero del 2018.

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Dr. Sergio Medina González interrogó al interesado de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Coordinador de Transparencia, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

A lo que el interesado contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".



C. Efrén Calvario Baltazar

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de junio del 2018.

Guadalajara, Jalisco a 01 de junio del 2018



Dr. Sergio Medina González
Director General de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco

Nombramiento 13/2018

El Suscrito **Doctor Sergio Medina González**, Director General de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor del **C. Ángel Humberto Vázquez Chávez**, quien desempeñará el cargo de **Técnico Contable**.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- Del Servidor Público designado: Nacionalidad: Mexicana, **Edad:** 48 años; **Sexo:** Masculino; **Estado Civil:** Casado; **Domicilio:** Mango 1441, Colonia del fresno, C.P 44900; **CURP:** VACA700418HJJCZHN00; **RFC:** VACA700418LH1.

2.- De las condiciones del nombramiento que se le confiere: Partida presupuestal: El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de Enero del 2018 al 05 de diciembre del 2018; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo mensual** \$19,239.00 más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicadas en Avenida Prolongación Alcalde 1351, Segundo piso, Edificio B, Colonia Miraflores.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/031/2018/6SO tomado en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada con fecha 01 de Febrero del 2018.

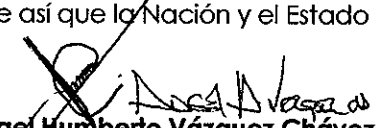
3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Dr. Sergio Medina González interrogó al interesado de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Técnico Contable, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

A lo que el interesado contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".



C. Ángel Humberto Vázquez Chávez

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de enero del 2018.

Guadalajara, Jalisco a 01 de enero del 2018



Dr. Sergio Medina González
Director General de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco

Nombramiento 15/2018

El Suscrito **Doctor Sergio Medina González**, Director General de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor del **C. Víctor Cervantes Verdín**, quien desempeñará el cargo de **Técnico en Eficiencia Energética**.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- Del Servidor Público designado: Nacionalidad: Mexicana, **Edad:** 26 años; **Sexo:** Masculino; **Estado Civil:** Soltero; **Domicilio:** Privada Primavera 544-10, Fraccionamiento Haciendas de San José, C.P 45654; **CURP:** CEVV910919HNTRRC00; **RFC:** CEVV910919E42.

2.- De las condiciones del nombramiento que se le confiere.

Partida presupuestal: El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de junio del 2018 al 05 de diciembre del 2018; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo mensual** \$19,239.00 más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicadas en Avenida Prolongación Alcalde 1351, Segundo piso, Edificio B, Colonia Miraflores.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/031/2018/6SO tomado en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada con fecha 01 de Febrero del 2018.

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Dr. Sergio Medina González interrogó al interesado de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Técnico en Eficiencia Energética, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

A lo que el interesado contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden".

Cervantes Verdín Víctor
C. Víctor Cervantes Verdín.

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de junio del 2018.

Guadalajara, Jalisco a 01 de junio del 2018

S. Medina
Dr. Sergio Medina González
Director General de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco

Nombramiento 17/2018

El Suscrito **Doctor Sergio Medina González**, Director General de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor del **C. Javier Alejandro Calvillo Ávila**, quien desempeñará el cargo de **Técnico en Energías Limpias**.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- Del Servidor Público designado: Nacionalidad: Mexicana, **Edad:** 26 años; **Sexo:** Masculino; **Estado Civil:** Soltero; **Domicilio:** Elviro Salazar 498, Colonia Educadores Jaliscienses, C.P 45404; **CURP:** CAAJ920304HJCLVV08; **RFC:** CAAJ920304AT6.

2.- De las condiciones del nombramiento que se le confiere.

Partida presupuestal: El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 15 de julio del 2018 al 05 de diciembre del 2018; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo mensual** \$19,239.00 más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicadas en Avenida Prolongación Alcalde 1351, Segundo piso, Edificio B, Colonia Miraflores.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/031/2018/6SO tomado en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada con fecha 01 de Febrero del 2018.

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Dr. Sergio Medina González interrogó al interesado de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Técnico en energías Limpias, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

A lo que el interesado contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".



C. Javier Alejandro Calvillo Ávila

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 15 de julio del 2018.

Guadalajara, Jalisco a 15 de julio del 2018



Dr. Sergio Medina González
Director General de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco

Nombramiento 18/2018

El Suscrito **Doctor Sergio Medina González**, Director General de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1,2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor del **C. Iván Asán Vázquez Romo**, quien desempeñará el cargo de **Auxiliar Administrativo**.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- Del Servidor Público designado: Nacionalidad: Mexicana, **Edad:** 24 años; **Sexo:** Masculino; **Estado Civil:** Soltero; **Domicilio:** Tequila 14-B, **CURP:** VAR1930818HJ CZMV06.

2.- De las condiciones del nombramiento que se le confiere: Partida presupuestal: El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** 08 de Enero del 2018 al 05 de diciembre del 2018; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo mensual** \$12,692.00 más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicadas en Avenida Prolongación Alcalde 1351, Segundo piso, Edificio B, Colonia Miraflores.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/031/2018/6SO tomado en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada con fecha 01 de Febrero del 2018.

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Dr. Sergio Medina González interrogó al interesado de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Auxiliar Administrativo, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

A lo que el interesado contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".

Asan
C. Ivan Asan Vázquez Romo

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 08 de enero del 2018.

Guadalajara, Jalisco a 08 de enero del 2018

S. Medina
Dr. Sergio Medina González
Director General de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco

Nombramiento 19/2018

El Suscrito **Doctor Sergio Medina González**, Director General de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor del **C. Kevin Oswaldo Rubio Pérez**, quien desempeñará el cargo de **Secretario de Dirección General Bilingüe**.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- Del Servidor Público designado: Nacionalidad: Mexicana, **Edad:** 22 años; **Sexo:** Masculino; **Estado Civil:** Soltero; **Domicilio:** Av. Altavista 390 Int. 3, Colonia Residencial Altavista, C.P 45133; **CURP:** RUPK951031HJCBRV07; **RFC:** RUPK951031R77.

2.- De las condiciones del nombramiento que se le confiere.

Partida presupuestal: El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 15 de julio del 2018 al 05 de diciembre del 2018; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo mensual** \$14,067.00 más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicadas en Avenida Prolongación Alcalde 1351, Segundo piso, Edificio B, Colonia Miraflores.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/031/2018/6SO tomado en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada con fecha 01 de Febrero del 2018.

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Dr. Sergio Medina González interrogó al interesado de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario de Dirección General Bilingüe, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

A lo que el interesado contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".


C. Kevin Oswaldo Rubio Pérez

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 15 de julio del 2018.

Guadalajara, Jalisco a 15 de julio del 2018


Dr. Sergio Medina González
Director General de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco